



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RELATIVO A LA APROBACION DEL INFORME PERICIAL DEFINITIVO SOBRE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS TECNICAS “SOBRE A” PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZOS Y CENAS PRE-EMPACADAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION, MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0003, CELEBRADA EN FECHA VEINTE Y CINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO I, SALON MULTIUSO SITO EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION.

ACTA NO. OMSA-CCC-LPN-2021-0003-001

En el salón multiuso, ubicado en el Edificio I de la sede central de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las tres horas treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente representado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente; **Lic. Lidia Edivina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Acto seguido y previa comprobación del quórum reglamentario el **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que dicha reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y aprobar el informe definitivo preparado por los peritos actuantes en razón de la evaluación de las Ofertas Técnicas “**Sobre A**” del proceso de adquisición de almuerzos y cenas pre-empacadas para el personal de la institución, mediante el proceso de Licitacion Publica Nacional de Ref. **OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, correspondiente a la subsanación de las Ofertas Técnicas de los oferentes participantes en dicho proceso.

FC
L.E.F.
DT
R.A.R.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas contenidas en el “**Sobre A**” y establecer el listado de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las Ofertas Económicas “**Sobre B**” del proceso de **Licitación Pública Nacional de Ref. OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, llevada a cabo para la Adquisición almuerzo y cenas pre-empacados para el personal de la institución.

CONSIDERANDO; Que el artículo 16 de la Ley No.340-06, numeral 1, establece que: **Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO; Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CONSIDERANDO; Que el párrafo I, del artículo 36, del Reglamento de Aplicación, de la Ley 340-06, establece: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto 543-12.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del año 2015.

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006.

FL

J.P.P.F.

DT

ALP



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 instituido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El Decreto No. 448-97, de fecha 21 de octubre de 1997, que crea La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), derogado mediante la ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTO: El Manual de Procedimientos sobre Compras y Contrataciones emitido por el Órgano Rector para la Licitación Publica.

VISTO: El informe técnico definitivo preparado por los peritos actuantes para las ofertas presentadas para la adquisición de almuerzos y cenas pre-empacadas, de fecha 23 de julio de 2020.

VISTO: El artículo 15, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, que indica sobre las actuaciones que deberán formalizarse mediante un acto administrativo, incluyendo “La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

Por todo lo antes expuesto el **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición y conocimiento de los demás miembros las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Técnico Pericial definitivo realizado por los peritos actuantes en la apertura, lectura y la evaluación de las Ofertas Técnicas contenidas en el sobre “**Sobre A**” del proceso de Licitación Publica Nacional de Ref. **OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, llevado a cabo para la adquisición de almuerzos y cenas pre-empacadas para el personal de la institución, correspondiente a los oferentes participantes en dicho proceso.

FL
F.A.B.F.
DT
R.A.R.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de las Ofertas Técnicas contenidas en el “**Sobre A**” y el listado de los oferentes **habilitados** para la apertura y lectura de Ofertas Económicas contenidas en el “**Sobre B**”; así como la comunicación dirigida a todos los oferentes participantes en el proceso de compra por Licitación Pública Nacional, de Ref. **OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, llevado a cabo para la adquisición de almuerzos y cenas pre-empacadas para el personal de la institución:

Según dicho informe fueron evaluadas las ofertas técnicas de los siguientes oferentes:

- 1- PA CATERING, SRL
- 2- OROX INVERSIONES, SRL
- 3- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL
- 4- THE CLASSIC GOURMET H&A, SRL
- 5- A FUEGO LENTO, SRL
- 6- RONEL DIAZ INVESTMENT, SRL
- 7- HV MEDISOLUTIONS, SRL
- 8- EMPRESAS MCANGEL, SRL
- 9- RUTA DE LA LINCOLN, SRL
- 10- WANMAT TODO SERVICIO, SRL

En tal sentido y según dicho informe: **El listado de Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobre B”**, fueron los siguientes:

- 1- PA CATERING, SRL
- 2- OROX INVERSIONES, SRL
- 3- THE CLASSIC GOURMET H&A, SRL
- 4- RONEL DIAZ INVESTMENT, SRL
- 5- HV MEDISOLUTIONS, SRL

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación del presente documento en al menú de la sección transparencia de la institución y en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Concluida esta acta se dio por terminada la reunión siendo las cuatro horas cero cero minutos de la tarde (4:00 p.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de su aprobación y su conformidad con su contenido.

FL

L.P.P.F.

DT



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalado.

Por el Comité de Compras

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Atagracia Rodríguez
Miembro



FC/lm